

de varias líneas, á fin de abreviar las paradas y acelerar así la marcha los trenes de viajeros, evitando la detencion de los correos; mejora que debe hacerse extensiva á los trenes de mercancías.

2.º Reformar, de acuerdo con las Compañías de ferrocarriles, las tarifas que hoy rigen para el transporte de mercancías, reduciendo sus precios cuanto sea posible; uniformando la clasificacion de los productos por categorías, y estableciendo unos mismos tipos para todas las líneas.

3.º Beneficiar de clase los trigos con respecto á las harinas, y en general las primeras materias y demás artículos de gran consumo, considerable exportacion y fácil transporte.

4.º Fijar tipos diferenciales de tarifa, en escala descendente, segun las distancias recorridas, pero uniformes y extensivos á todas las líneas; sin que sea permitido alterarlos en beneficio exclusivo de ninguna comarca ó particular, y sí solo como disposicion general, previa autorizacion del Gobierno.

5.º Que no se excluyan del transporte por los ferrocarriles las mercancías inflamables, como la pólvora, sin perjuicio de las precauciones y seguridades debidas.

6.º Que las Empresas sean responsables de los perjuicios que se irroguen á los particulares por averia en los géneros, cuando estos no puedan ser cargados á causa de la falta del material necesario, y por su extravío á consecuencia de la mala organizacion del servicio; así como tambien que se haga efectiva la penalidad en que incurren dichas Empresas, cuando, por su culpa, sufren retraso las remesas de mercancías.

Por último, que sea obligatorio para las Empresas dar publicidad constante á las tarifas reformadas, y á cualquiera modificacion posterior que en ellas se haga, pudiendo expenderlas en las estaciones mediante una módica retribucion.

Tales son las indicaciones que esta Asociacion tiene el honor de dirigir á la Comision de señores Diputados, encargada de dar su dictámen al Congreso acerca del importante asunto á que se refiere este informe.

Barcelona 22 de Noviembre de 1876.

Por la Junta Directiva,

El Presidente,

*José Pujol Fernandez.*

El Vocal Secretario,

*Bernardo Muntadas.*

